

## Posición de LIDEMA ante ley de transgénicos

No hemos podido obtener el anteproyecto de Ley, así que no podemos opinar al respecto, lo que muestra que no hay apertura para manifestarse sobre su contenido.

La CPE señala, art. 409 la producción, importación y comercialización de transgénicos será regulada por Ley. Art. 255, la negociación suscripción de tratados internacionales se regirá por los principios de: inciso 8, seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados o tóxicos que dañan la salud y el medio ambiente. Acá existe una contradicción y no se entiende el espíritu de los legisladores al redactar la CPE, ya que, por una parte, prioriza la seguridad y soberanía alimentaria y prohíbe los transgénicos, y por otra, abre la posibilidad de su utilización a partir de ley específica. Es necesario recordar que la primera versión de la CPE prohibía la introducción y utilización, por lo que nos preguntamos, a qué se debió esta modificación final.

La Ley de los derechos de la Madre Tierra, aprobada en diciembre de 2010 y que fue llevada a Cancún señala, en su capítulo III (Derechos de la Madre Tierra), en el artículo 7, numeral I parágrafo 2 (A la diversidad de la Vida) que la Madre Tierra tiene derecho a "...la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Madre Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura de manera artificial, de tal forma que se amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro"

La posición de LIDEMA al respecto es que el tema de transgénicos es una especie de caja de pandora, por las incertidumbres que su uso implica. Por ello apelamos al principio precautorio que señala que no se pueden dejar de tomar decisiones en ausencia de certidumbres científicas, debido a que ello puede tener impactos irreversibles aún no conocidos. Por ello, no es razonable que las autoridades planteen que hay que demostrar los daños antes de pensar en su prohibición, porque una vez que los daños se vean, será tarde para remediarlos. Esto contradice la defensa de la Madre Tierra y el derecho a un ambiente sano, señalados por la CPE.

En relación a la salud, sigue en debate el elevado riesgo que los transgénicos implican para la salud humana, debido a que se siguen utilizando partes de genes de organismos altamente patógenos, que son virus de alta toxicidad, por su alta capacidad de combinarse, y que actualmente están provocando epidemias como el caso de las coliformes en Europa. Además, no debemos olvidar, que los transgénicos vienen asociados al uso masivo de agrotóxicos, como el glifosato, cuyos impactos en la salud humana han sido ampliamente demostrados.

En términos ambientales, sería extremadamente peligroso introducir transgénicos por que podríamos arriesgar la diversidad nativa y por la seguridad alimentaria, debido a la contaminación horizontal de pólenes y genes que afecta a la biodiversidad y a los cultivos tradicionales. La posición nacional, debería ser de promover la producción orgánica y eliminar los transgénicos de los procesos productivos nacionales, no sólo porque sumen en una gran dependencia a los campesinos empobrecidos, sino porque nos daría posibilidades de dejar de competir con nuestros productos en el mercado internacional con los de Argentina, Brasil o Paraguay y dirigirse a mercados justos que pagan buenos precios por productos orgánicos. Por

ejemplo, la soya orgánica tenía un buen mercado en Colombia y otros países de la CAN, que se perdió al transformarse en transgénica.

En términos de seguridad y soberanía alimentaria, los trasgénicos las ponen en riesgos porque nos hacen más dependientes de semillas y agrotóxicos ligados a ellas. Es decir, nos hacen dependientes de las grandes transnacionales productoras de semillas transgénicas y los agrotóxicos asociados a ellas.

También preocupa que el gobierno esté apoyando los intereses de las grandes corporaciones del Oriente, que son las más interesadas en la instrucción de transgénicos, ya que su uso les ahorra mano de obra y supuestamente aumenta su producción.

Los que se beneficiarán de esta medida son las grandes transnacionales, como SINGENTA y MONSANTO, las logias y las roscas, en desmedro de la seguridad alimentaria, ya que la producción proveniente de estos emprendimientos no va a la mesa de los bolivianos, por lo que no aporta, sino socaba la seguridad y soberanía alimentaria. Además, en base a estos cultivos avanza la frontera agrícola, especialmente sobre bosques nativos en buen estado de conservación, porque los productores no invierten en el mejoramiento de suelos, ya que deforestar les es más barato que cuidar el recurso suelo.

Variedades de papa, más de 1700; de quinua unas 131, de maíz más de 140.

Contacto

Jose Martin Villarroel M.

PAAC – LIDEMA

Telf 4406067 - 72770957